

*CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE*

Oficio N° 340

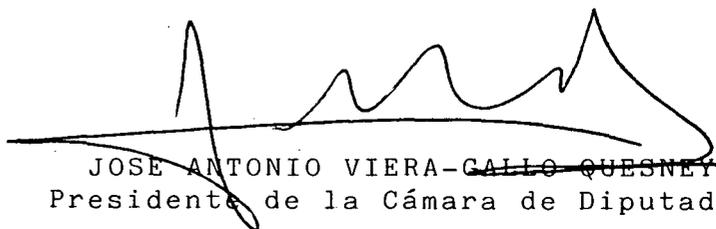
VALPARAISO, 4 de junio de 1991.

La Cámara de Diputados tuvo a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hizo ese H. Senado, al proyecto de ley que modifica el artículo 17 del decreto con fuerza de ley N° 1 (G), de 1968, en lo relativo a las especialidades a que pueden optar los empleados civiles de las Fuerzas Armadas.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 1077, de 24 de abril de 1991.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

  
JOSE ANTONIO VIERA-CALLO QUESNEY  
Presidente de la Cámara de Diputados

  
CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario Acc. de la Cámara de Diputados

A S. E. EL  
PRESIDENTE  
DEL H. SENADO